



Hasta el 21 de marzo

El MITECO abre la convocatoria de MOVES Flotas, con 50 millones para incentivar la electrificación de parques de vehículos ligeros

- Como complemento al Programa MOVES III, esta nueva línea incentiva proyectos integrales que operen en más de una comunidad autónoma
- La convocatoria, abierta a partir de mañana, 20 de enero, priorizará la reducción de emisiones, el empleo y el impacto en la cadena de valor
- Pueden beneficiarse todo tipo de empresas y el sector público, siempre que se solicite el incentivo para adquirir más de 25 vehículos ligeros (ciclomotores, motos, cuadriciclos, turismos o furgonetas)

19 de enero de 2022- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) abre la convocatoria del Programa de ayudas a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros, MOVES Flotas. El Programa cuenta con una cuantía inicial de 50 millones de euros y está dirigido a la selección y concesión de ayudas para promover la electrificación de estas flotas en el territorio nacional, con especial incidencia en proyectos con presencia en más de una comunidad autónoma. Pueden concurrir todo tipo de empresas, con independencia de su tamaño, así como el sector público institucional, siempre que se solicite el incentivo para adquirir al menos 25 vehículos ligeros electrificados (ciclomotores, motos, cuadriciclos, turismos o furgonetas).

El BOE publica hoy esta nueva convocatoria, gestionada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), cuyo plazo de presentación de las solicitudes se inicia mañana, 20 de enero, a las 9.00 h y permanecerá abierto hasta el 21 de marzo a las 24.00 h, a través de la [sede electrónica](#) de IDAE.

Este Programa forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), diseñado por el Gobierno para la movilización de los fondos europeos *Next Generation*. En concreto, se incluye en la Componente 1, Inversión



2, y complementa otros programas ya publicados para el fomento de la movilidad eléctrica, como el Programa MOVES III y las dos ediciones del MOVES Singulares.

TAMBIÉN PUNTOS DE RECARGA Y SISTEMAS DE GESTIÓN

Las iniciativas presentadas pueden incluir no solo la adquisición de vehículos eléctricos o de pila de combustible que sustituyan a los vehículos de combustión, sino, de forma complementaria, el desarrollo de la infraestructura de recarga necesaria para la nueva flota en las instalaciones de la empresa. También se podrán destinar las ayudas a la adquisición o adaptación de sistemas de gestión de flotas, para, entre otras opciones, digitalizar el control de rutas o mejorar la formación de personal de la empresa, a fin de realizar una transición de la flota hacia la electrificación.

De esta forma, el programa contempla tres bloques de actuaciones:

1. Adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible.
2. Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos de la empresa o entidad solicitante.
3. Actuaciones de transformación de la flota hacia la electrificación.

Podrán beneficiarse de este programa todo tipo de empresas con independencia de su tamaño, así como entidades del sector público institucional, aunque se establece como requisito imprescindible que se solicite ayuda al menos para la actuación 1, con iniciativas que contemplen la compra de 25 a 500 vehículos. Las actuaciones 2 y 3 serán opcionales.

En cuanto a la cuantía de las ayudas, estarán alineadas con la del programa MOVES III: para la actuación 1, varía según el tipo de beneficiario, la tipología de vehículo y su motorización, y de que se achatarre otro vehículo; mientras que para las actuaciones 2 y 3, la intensidad de la subvención es del 40% de los costes subvencionables, pudiendo incrementarse en 10 puntos porcentuales en caso de ayudas a medianas empresas y en 20 puntos si van destinadas a micro o pequeñas empresas.

CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

Las ayudas del Programa MOVES Flotas se repartirán en régimen de concurrencia competitiva y contribuirán a alcanzar los hitos fijados en el “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos”, que constituye el Componente 1 del PRTR, en línea con los objetivos fijados tanto



por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 como por el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.

Los criterios a valorar en la concurrencia competitiva incluyen el ahorro de energía final y la reducción de emisiones, la existencia de planes plurianuales de renovación de flota, así como el uso de la cadena de valor industrial y la generación de empleo a nivel local, nacional y europeo. Como en todos los programas del PRTR, será de aplicación el principio de ‘no hacer daño significativo’ al medio ambiente.

El fomento de la movilidad eléctrica es una de las líneas de intervención de movilidad limpia en el marco del PRTR, que cuenta con actuaciones lideradas por el MITECO y por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). Ambos departamentos trabajan de forma conjunta en el marco de la Componente 1 del PRTR para impulsar la electrificación del transporte y el cambio modal, y definir e implementar zonas de bajas emisiones en municipios de más de 50.000 habitantes, de acuerdo con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Asimismo, el MITMA incentiva el transporte público y la movilidad a pie y en bicicleta en todo el territorio.

REDUCIR EL IMPACTO DEL TRANSPORTE

El sector del transporte consume el 42% de la energía final de España. Más de la mitad de este consumo se concentra en entornos urbanos y metropolitanos. La mayoría del transporte depende de los hidrocarburos, recursos fósiles casi inexistentes en España, lo que implica una importante dependencia energética del exterior y de los precios de los mercados internacionales. Esto se suma al deterioro de la calidad del aire ligado a las emisiones asociadas a la combustión de los carburantes y a su efecto en la salud y en el calentamiento global.

Para reducir los impactos asociados al modelo actual de movilidad, este “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos” del PRTR constituye uno de los elementos esenciales para el desarrollo de los territorios y la cohesión social y territorial, así como para el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad y la capacidad de exportación de la economía.